## KELIGCONSTRUC S.A.

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2013

Señor
FRANCISCO XAVIER FUENTES LOPEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **KELIGCONSTRUC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1º de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Agosto del 2013.

Atentamente,

Edison Elías Marin Palma

Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA KELIGCONSTRUC, S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-Guayaquil, 17 de Septembre del 2013.

FRANCISCO/XAVIER FUENTES LOPEZ

C. C. No. 091388499-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.362 FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013 HORA DE REPERTORIO:08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KELIGCONSTRUC S.A, a favor de FRANCISCO XAVIER FUENTES LOPEZ, de fojas 134.169 a 134.171, Registro Mercantil número 18.336.

ORDEN: 43362

Guayaquil, 24 de septiembre de 2013

REVISADO POR: \

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

